



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1982

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVI

Viernes, 24 de septiembre de 1982. — Número 115

Página 1.185

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

EDICTO

En expediente L-183/82, seguido contra la empresa «Novogel, S. A.», consta acta de liquidación que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de liquidación de cuotas levantada a la empresa «Novogel, S. A.», domiciliada en Revilla de Camargo, por falta de cotización de Eugenio Caballero Santidrián, gerente, durante el período 1-9-81, a 31-5-82, importando el total de la liquidación pesetas 317.448, y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos ante el ilustrísimo señor director provincial de Trabajo y Seguridad Social; caso de no presentar dicho recurso o de no efectuar el pago en el plazo de treinta días, se instará el acto ejecutivo.

Y para que sirva de notificación a «Novogel, S. A.», hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 2 de septiembre de 1982.—El secretario (ilegible).

2.197

En el expediente de liquidación L-72/82, seguido contra Pedro Saiz Martínez, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Vista resolución recaída en expediente L-72/82, levantada a Pedro Saiz Martínez, domiciliado en Camilo Alonso Vega, 16-A,

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.185
Comandancia Militar de Marina de Santander	1.185
Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones	1.186
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria ...	1.188

ANUNCIOS DE SUBASTA

Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander	1.188
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega	1.189
Delegación de Hacienda de Santander	1.189
Ayuntamiento de Villafufre	1.189

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ...	1.189
-----------------------------	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Torrelavega, Santillana del Mar, Bárcena de Pie de Concha y Polanco, y Juntas Vecinales de San Vicente del Monte y Lamadrid . .	1.191
---	-------

ANUNCIOS PARTICULARES

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cantabria	1.192
--	-------

Santander, por liquidación de cuotas de Seguridad Social, por importe de 557.660 pesetas, y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Económico de la Seguridad Social.

Asimismo, en el expediente de infracción SP-74/82, seguido contra Pedro Saiz Martínez, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Vista resolución recaída en expediente SP-74/82, levantada a Pedro Saiz Martínez, domiciliado en Camilo Alonso Vega, 16-A, Santander, por infracción de Leyes Sociales, se propone la imposición de 20.000 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Económico de la Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación a Pedro Saiz Martínez, domiciliado últimamente en Camilo Alonso Vega, 16-A, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 3 de septiembre de 1982.—El secretario (ilegible). 2.196

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Don Víctor de la Escalera y Pérez-Vizcaíno, capitán de corbeta, instructor del expediente administrativo 70/82, instruido por extravío de la licencia de navegación de la embarcación «Ictis»,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquél que, poseyéndola, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 16 de septiembre de 1982.—El capitán de corbeta, instructor del expediente, Víctor de la Escalera y Pérez-Vizcaíno.

**MINISTERIO
DE TRANSPORTES,
TURISMO
Y COMUNICACIONES**

Sección de expropiaciones

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Subresión paso a nivel p. k. 424/471, de la línea Venta de Baños-Santander», en término municipal de Enmedio (Cantabria), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2.037/1959, de 12 de noviembre, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que, los propietario figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Enmedio (Cantabria) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 24 de agosto de 1982.—
El subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de «Renfe», «Supresión paso a nivel p. k. 424/741, de la línea Venta de Baños-Santander», término municipal de Enmedio (Santander)

Finca núm.	Políg. núm.	Parc. núm.	Superf. total m.2	Superficie a expropiar m.2	Resto no objeto de exprop. m.2	Propietario y domicilio	Linderos
1	29	3	1.420	524	878	Juan García Gómez Matamorosa (Santander)	N: Felipe Gutiérrez Rodríguez S: Juan Camera Gómez E: Comunal Matamorosa O: Hrdos. Vicente Díez
2	29	2	1.100	303	797	Felipe Gutiérrez Rodríguez Matamorosa (Santander)	N: Polígono 28 S: Juan Camera Gómez E: Comunal Matamorosa O: Julián Gutiérrez Rodríguez
3	29	1	4.120	1.235	2.885	Lucía González Polanco Matamorosa (Santander)	N: Polígono 28 S: Felipe Gutiérrez E: Comunal Matamorosa O: Julián Gutiérrez Rodríguez
4	27	155	1.400	505	895	Claudio Martínez González Matamorosa (Santander)	N: Aurelio Alonso Díez S: Comunal Matamorosa E: Comunal Matamorosa O: Camino
5	27	154	2.020	905	1.115	Aurelio Alonso Díez Matamorosa (Santander)	N: Daniel Gutiérrez Conde S: Claudio Martínez González E: Comunal Matamorosa O: Trinidad Jorrín García

Finca núm.	Políg. núm.	Parc. núm.	Superf. total m.2	Superficie a expropiar m.2	Resto no objeto de exprop. m.2	Propietario y domicilio	Linderos
6	27	153	2.460	223	2.237	Daniel Gutiérrez Conde Matamorosa (Santander)	N: Comunal Matamorosa S: Aurelio Alonso Díez E: Hrdos. José Gómez O: Félix González Gutiérrez
7	27	160	1.060	818	242	Hrdos. Demetrio Gutiérrez Oveso Matamorosa (Santander)	N: Comunal S: Aurelio Alonso Díez E: Delfina Macho O: Daniel Gutiérrez Conde
8	27	188	75.360	1.068	74.292	Junta Nacional de Matamorosa (Santander)	N: Camino S: Hros. J. Gómez Díez E: Varios O: Camino
9	27	162	1.760	748	1.012	Manuel Alonso Moreno Matamorosa (Santander)	N: Sabina Gutiérrez S: Comunal E: Camino O: Comunal
10	27	163	1.580	493	1.087	Sabina Gutiérrez Pérez Matamorosa (Santander)	N: J. Manuel Crespo Hoyos S: Manuel Alonso Moreno E: Camino O: Comunal
11	27	164	4.640	711	3.929	J. Manuel Crespo Hoyos Matamorosa (Santander)	N: Comunal S: Sabina Gutiérrez E: Camino O: Santiago Gutiérrez
12	27	167	1.760	1.130	630	Angel González Martínez Matamorosa (Santander)	N: Esteban González Polanco S: J. Manuel Crespo Hoyos E: Camino O: Comunal
13	27	168	7.320	1.680	5.640	Esteban González Polanco Matamorosa (Santander)	N: Camino S: Comunal E: Carretera O: Hrdos. Rosalía Fuentes

**DIRECCION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
DE CANTABRIA**

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas: número 24 del término municipal de Penagos; número 2 y número 30 del término municipal de Santa María de Cayón; número 33 del término municipal de Saro, y número 1 del término municipal de Villacarriedo, afectadas por la servidumbre de paso para el establecimiento de la línea eléctrica aérea a 55 KV. «Penagos-Carriedo», de 12,8 kilómetros de longitud. Expte. AT. 114-81.

En el Plan de Obras para 1981 de la Excma. Diputación Regional de Cantabria está incluida la instalación de la línea eléctrica aérea a 55 KV. «Penagos-Carriedo», de la que es titular Electra de Viesgo, S. A., por lo que dicha instalación tiene otorgada la declaración, en concreto, de utilidad pública y la declaración de urgente ocupación de los bienes o derechos necesarios para su establecimiento.

Por resolución de esta Dirección Provincial de 23 de marzo de 1982, se autorizó el establecimiento de dicha instalación.

Sometido el expediente a información pública y notificado a los propietarios de las fincas, no se han presentado alegaciones por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en el número 6 del artículo 31 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se hace saber a los interesados que el día 20 de octubre, a las horas que se señalan más abajo, se procederá al levantamiento, sobre el terreno, del acta previa a la ocupación de las fincas que a continuación se describen:

Término municipal de Penagos:

Finca número 24. Vano 5-6. Lugar: Lloricera. Pueblo: Arenal

de Penagos. Propietario: Luis Balbín. Domicilio: Quintana, Penagos. Cultivo: Labor. Afectación: 7,50 metros de vuelo. Separación entre conductores extremos: 4,60 metros. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 13,50 metros. Hora: 9 de la mañana.

Término municipal de Santa María de Cayón:

Finca número 2. Vano 13-14. Lugar: La Paúl. Pueblo: La Abadilla. Propietario: Cayetano Herrero Fernández. Domicilio: Campo La Sierra, La Abadilla. Cultivo: Prado. Afectación: 126 metros de vuelo. Separación entre conductores extremos: 12,50 metros. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 9 metros. Hora: 9,45 de la mañana.

Finca número 30. Lugar: San Juan. Pueblo: Lloreda. Propietario: Mateo José Rodríguez Gómez. Domicilio: Emilio Pino, 2, 4.º, Santander. Cultivo: Prado. Afectación 89 metros de vuelo y 1,85 metros cuadrados del apoyo número 24 (medio). Separación entre conductores extremos: 4,50 metros. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 14 metros. Hora: 10,30 de la mañana.

Término municipal de Saro:

Finca número 33. Vano 48-49. Lugar: Vallejo. Pueblo: Saro. Propietario: Severino González. Domicilio: Puente Agüero, Entrambasaguas (Cantabria). Cultivo: Prado. Afectación: 87 metros de vuelo. Separación entre conductores extremos: 4,50 metros. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 13,50 metros. Hora: A las 12 de la mañana.

Término municipal de Villacarriedo:

Finca número 1. Vano: 48-49. Lugar: Vallejo. Pueblo: Bárcena de Carriedo. Propietario: Severino González. Domicilio: Puente Agüero, Entrambasaguas (Cantabria). Cultivo: Prado. Afectación: 40 metros de vuelo. Separación entre conductores extremos: 4,50 metros. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 12 metros. Hora: 12 de la mañana.

Santander, 16 de septiembre de 1982.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

**MAGISTRATURA
DE TRABAJO
NUM. DOS DE SANTANDER**

EDICTO

Por tenerlo así acordado S. S.^a el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecución seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número Exh. 2/82, a instancia de don Ismael Pardo García, contra «Productos Martínez Hermanos, S. L.», se hace saber por medio del presente que se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Furgoneta camión «Mercedes Benz», modelo 407-D, matrícula S-6.492-J, valorada en 750.000 pesetas.

Condiciones de la subasta.—Tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 12 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de noviembre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.^a Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.^a Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.^a Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.^a Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, carretera La Albericia-Sardinero, s/n., Monte, a cargo de la misma.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide la presente en Santander a 10 de septiembre de 1982.—El secretario (ilegible). 2.252

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

EDICTO

Don José Luis García Campuzano, juez de distrito, sustituto, en funciones, de Torrelavega (Santander),

Por medio del presente, hago saber: Que en ejecución de la sentencia pronunciada en el juicio de faltas 142-80, seguido contra Pablo Poza Gutiérrez, por imprudencia, con resultado de lesiones y daños, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los

bienes embargados y que al final se describen, cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre, a las once horas.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento efectivo del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán tomar parte en la subasta en calidad de ceder a terceros y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Bienes objeto de subasta: Un camión, matrícula P-5.550-A, valorado en 235.000 pesetas.

El expresado vehículo embargado se halla depositado en el propio domicilio de Mateo Poza Gutiérrez, del pueblo de Poza de la Vega, donde podrá ser examinado.

Dado en Torrelavega a 10 de septiembre de 1982. 2.236

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Tribunal Provincial de Contrabando

Anuncio de subasta

El día 13 de octubre de 1982, a las diez horas, se celebrará en el salón de actos de la Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de mercancías procedentes de expedientes del Tribunal (bebidas, alcohólicas, embarcaciones, turismos, aparatos de sonido, etc.), cuyo detalle y precio de tasación se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios de la misma.

Santander, 14 de septiembre de 1982.—El delegado de Hacienda, presidente, José María Saiz y Saiz.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

ANUNCIO

Se saca a concurso la adjudicación de las obras de acondicionamiento de las escuelas antiguas de San Martín de Villafufre y local del Juzgado de Paz de esta localidad, con sujeción a las condiciones siguientes:

Objeto del contrato: Acondicionamiento de la escuela, para salón de actos y acople de un armario de madera, juntamente con la mejora de las dos ventanas existentes en el Juzgado de Paz de esta localidad, con arreglo a los proyectos que deberán presentar los propios licitadores.

Tipo de licitación: Se señala como base de licitación la cantidad de 250.000 pesetas, si bien la oferta económica no será determinante, por sí sola, de la adjudicación, porque serán tenidas en cuenta las características técnicas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Proposiciones: Deberán presentarse dentro del plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en la Secretaría municipal, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de propuestas, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones: Puede examinarse en la Secretaría municipal.

Villafufre a 7 de septiembre de 1982.—El alcalde, en funciones, Jacinto Fernández Gutiérrez.

Modelo de proposición: Don..., con D. N. I. número..., domiciliado en..., se compromete al acondicionamiento de la antigua escuela de San Martín para salón de actos y acople de un armario de madera, juntamente con la mejora de las ventanas del Juzgado de Paz, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», de fecha..., y del pliego de condiciones, en la cantidad de... (en letra) pesetas, y con arreglo al proyecto que adjunta.

(Fecha y firma). 2.214

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO

En méritos de lo acordado por S. S.^a, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas número 209 de 1982, seguido por lesiones y daños por im-

prudencia, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, en el que son perjudicados María Gloria Domínguez Rivero, de 46 años de edad, casada, sus labores, hija de Manuel y de Otelinda, natural de Portugal y en la actualidad en ignorado paradero, y otro, y como denunciado, Serafín de Cunha, mayor de edad, natural de Portugal, conductor del turismo matrícula francesa 8.976-UD-77, en la actualidad en ignorado paradero.

Por la presente, se cita a los referidos perjudicada y denunciado para que el día 15 de octubre próximo, a las once y quince horas, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo con los medios de prueba de que intenten valerse, con el fin de asistir a la celebración del expresado juicio; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se les exigirá la responsabilidad a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a los referidos perjudicada y denunciado y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Medio Cudeyo a 7 de septiembre de 1982.—El secretario (ilegible). 2.205

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

EDICTO

En los autos sobre divorcio seguidos entre las partes que luego se dirán se ha dictado la siguiente

Sentencia.—El ilustrísimo señor don Alfredo de Gorostegui Corpas, magistrado-juez de primera instancia del Juzgado Número Dos de la misma, después de haber visto los presentes autos sobre demanda de divorcio, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Francisco Azogue Jaureguizar, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Santander, representado por el procurador señor Bascónes de la Cuesta y dirigido por el letrado don Román Solana Cifrián, y de la otra, como demandada, doña María Grande García, mayor de edad, casada, cuyo domicilio actual se

desconoce, no comparecida en las actuaciones; y

Vistos los artículos citados y demás aplicables,

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el procurador don Isidoro Bascónes de la Cuesta, en nombre y representación de don Francisco Azogue Jaureguizar, contra su esposa, doña María Grande García, declaro haber lugar al divorcio de dichos cónyuges con los efectos legales inherentes a tal declaración, sin hacer expresa declaración sobre costas. Comuníquese de oficio esta sentencia al Registro Civil en que conste el matrimonio de los litigantes. Notifíquese esta sentencia a la demandada rebelde en la misma forma en que fue emplazada.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfredo de Gorostegui Corpas. (Rubricado).—Es copia.—Sentencia que fue dada y publicada por el mismo ilustrísimo señor magistrado-juez que la dictó en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña María Grande García, se inserta el presente en este periódico oficial.

Dado en Santander a 26 de julio de 1982.—El magistrado-juez, Alfredo de Gorostegui Corpas. El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

EDICTO

Don José Luis García Campuzano, juez de distrito, sustituto, de Torrelavega, en funciones del de primera instancia de la misma ciudad y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de mayor cuantía 359/82, en reclamación de cantidad, promovido por don Manuel García Vivar, mayor de edad, casado, promotor de ventas, vecino de Santander, representado por el procurador don Javier Antolínez Alonso, defendido por el letrado don Miguel Burgada Sanz, contra otros y herencia yacente de don Francisco Ruiz Gil, sus herederos descono-

cidos e inciertos si la misma hubiere sido aceptada, y cuantas personas físicas o jurídicas, desconocidas e inciertas, en ignorado paradero, que pudieran tener interés en dicha herencia; y en virtud de resolución de hoy, por medio de este edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria», se emplaza a los demandados antes determinados para que, en término de nueve días siguientes a la fijación del edicto en el tablón de anuncios citado o su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», se personen en el juicio expresado por medio de procurador con poder bastanteado por abogado; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados en rebeldía, caducando su derecho a contestar la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Dado en Torrelavega a 28 de julio de 1982.—El juez de distrito, sustituto, José Luis García Campuzano.—El secretario (ilegible).

Don Andrés Díez-Astráin Rodrigo, juez de instrucción, en prórroga de jurisdicción de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas con el número 966/82, por presunto delito de imprudencia, habiéndose dictado en el día de hoy providencia ordenando la citación a través del «Boletín Oficial de Cantabria» del súbdito alemán Jochen Pankoke, el cual deberá comparecer en este Juzgado a prestar declaración y derivadas; sirviendo la publicación del presente edicto como ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Torrelavega a 1 de septiembre de 1982.—El juez de instrucción, Andrés Díez-Astráin Rodrigo.—El secretario (ilegible). 2.185

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito, sustituto de Villacarriedo, en autos de juicio de faltas número 168/81, por daños en accidente de circulación, cito en forma al denunciado Fernando

Alonso, con domicilio en ignorado paradero en España, para que comparezca el día 19 de octubre, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio; y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer acompañado con los medios de prueba de que intente valerse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villacarriedo, 10 de septiembre de 1982.—El secretario (ilegible).
2.230

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Carmelo Pérez López solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos y de servicio con 1,46 CV., en Fernando de los Ríos, s/n. (Gándara-Junco).

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de enero de 1982.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Construcciones Manuel Gómez Lloreda solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un grupo elevación de agua con 6 CV., en Menéndez Pelayo, 65.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 8 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

Oposición libre para cubrir en propiedad plazas de auxiliares de Administración General

El primer ejercicio de esta oposición (mecanografía) dará comienzo en este Palacio Municipal,

a las cinco de la tarde, el primer día hábil, una vez transcurridos quince también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». (Si coincidiera en sábado, se trasladará al lunes inmediato).

Pueden examinarse con su propia máquina de escribir, siempre que no sea eléctrica, quedando citados para el primer día los setenta primeros opositores de la lista que, por orden de puntuación, figura expuesta al público en el tablón de anuncios de este Palacio Municipal.

El resto de los opositores se examinarán al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Santander, 7 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por el vecino de Santander don Restituto Mañanes Salcines se interesa licencia para la instalación de un bar en el polígono industrial de «La Cerrada», en Maliaño.

Lo que se hace público por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes ante la Alcaldía, estando el expediente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Camargo, 18 de agosto de 1982.
El alcalde, José María Bárcena Bolado.
2.045

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por el vecino del pueblo de Muriedas don Maximino Fernández Trápaga se interesa licencia para la instalación de un taller de carpintería en la calle José Palazuelos, número 19-A, bajo, en Muriedas. Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan examinar los proyectos y formular ante la Alcaldía las observaciones pertinentes.

Camargo, 13 de septiembre de 1982.—El alcalde, José María Bárcena Bolado.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Obras: Construcción de nuevo cementerio, primera fase

En cumplimiento del artículo 119 del R. D. 3.046/77, de 6 de octubre, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público los pliegos de prescripciones técnicas (condiciones facultativas) y de cláusulas administrativas particulares (condiciones jurídicas y económico - administrativas) que han de regir en la licitación convocada para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Durante el plazo de ocho días podrán ser examinados y presentarse reclamaciones contra los mismos en la Secretaría General.

Transcurrido dicho término, no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Torrelavega a 7 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Aquilino Franco Miguélez se ha solicitado licencia para instalar una pescadería en la finca número 253 de la calle Campuzano, barrio La Iglesia, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 23 de agosto de 1982.—El alcalde (ilegible).

2.091

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Francisco Javier Gutiérrez Salceda se ha solicitado licencia para un mesón-restaurante en la finca número 4 de la calle Limbo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 20 de agosto de 1982.—El alcalde (ilegible).

2.065

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Solicitada la devolución de la fianza por don Antonio Saiz Rarero, adjudicatario de la obra de reparación de decantador, fugas en conducción general y recrecimiento de túneles, por un importe de 92.239 pesetas, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles al citado contratista.

Torrelavega a 5 de agosto de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

Por don Enrique Herrera San Emeterio se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de construcción y reparación de embarcaciones de poliés-

ter y recubrimientos industriales en el Puente de la Barca, de Viveda, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santillana del Mar a 8 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, se exponen al público la ordenanza, tarifas y expediente sobre imposición de tasas por utilización de los servicios de las piscinas municipales.

Con arreglo a cuanto dispone el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre de 1981, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Bárcena de Pie de Concha, 1 de septiembre de 1981.—El alcalde, José F. de las Cuevas. 2.191

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Polanco, número 1.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de

quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Junta Vecinal de San Vicente del Monte. 2.247

Junta Vecinal de Lamadrid. 2.246

ANUNCIOS PARTICULARES

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE CANTABRIA

De conformidad con lo dispuesto por la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 12 de febrero de 1979, sobre renovación parcial de miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, se hace presente a los propietarios colegiados de esta Corporación que han quedado expuestos en las oficinas de Secretaría (calle José Ramón Dóriga, 6) los censos de asociados, al objeto de comprobación por los interesados de su correcta inclusión, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, admitiéndose dentro de este plazo y durante quince días más, las oportunas reclamaciones sobre inclusión, exclusión o clasificación indebida de los colegiados en los grupos correspondientes.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes.

Santander a 10 de septiembre de 1982.—El presidente, José Ballesteros Martínez.

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	990
Id. trimestrales	696

Anuncios e inserciones:

Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas	81

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)